

 ESAP ESCUOLA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA icontec ISO 9001 IQNET RECONOCIDO CERTIFICADO	PROCEDIMIENTO DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE RECURSOS DE ENTORNOS VIRTUALES.	CÓDIGO: RA-PT-003
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 19/May/2026
PROCESO: RECURSOS DE APRENDIZAJE		

1. OBJETIVO:

Diseñar y producir los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) y desarrollar las actividades ajustadas al acta de trabajo aprobada, según solicitud de las áreas misionales de la entidad.

2. ALCANCE:

Inicia con el acta de trabajo aprobada por la parte interesada, continúa con el diseño instruccional, la producción de recursos virtuales y finaliza con la entrega del entorno virtual desarrollado para la comunidad esapista.

3. DEFINICIONES:

Corrección de Estilo: Corresponde a la revisión y ajustes del documento base desde los aspectos gramatical, sintáctico y estructural para generar un documento en "Versión Final" (_VF) limpio, organizado y que cumpla con la normatividad y los estándares editoriales.

Fuente: propia

Documento base diagramado: Recurso virtual finalizado, de carácter textual resultado del ejercicio profesional de diseño editorial.

Fuente: Propia

Documento Base: Es el insumo de información inicial, completo y aprobado, que contiene los elementos temáticos que fundamentan y componen cada unidad, y es entregado por el experto temático y/o las partes interesadas.

Fuente: propia

Ensamblar: Es donde se realiza el cargue, en la plataforma LSM (Moodle), de los recursos virtuales desarrollados y aprobados según los momentos del modelo pedagógico, para conformar un aula virtual funcional.

Fuente: propia

Entorno virtual: Es el espacio o medio generado por computadora (usual o idealmente en tiempo real) en el cual el usuario puede moverse e interactuar con los objetos digitales que lo conforman, un entorno que se puede recorrer, modificar o transformar según las acciones del usuario.

Fuente: propia

Estructura temática: Es el diseño que organiza el contenido del curso por módulos o unidades buscando una secuencia lógica

Fuente: propia

Guión: Documento de texto detallado que guía, señala, menciona o refiere las características funcionales y formales del recurso virtual solicitado por diseño instruccional y que debe ser realizado por el equipo de producción; debe contener la información del documento base versión final.

Fuente: propia

Modulo: son unidades de aprendizaje diseñadas y organizadas dentro de un entorno virtual como Moodle, en las cuales se integran contenidos, recursos digitales, actividades, evaluaciones y espacios de interacción. Su finalidad es facilitar una experiencia formativa ordenada, autónoma y acompañada, mediante una estructura de navegación compuesta por pestañas, secciones o temas que permiten clasificar la información académica y orientar al estudiante durante el desarrollo del curso.

Fuente: MoodleDocs. (s. f.). Course formats. Recuperado el 30 de abril de 2026, de https://docs.moodle.org/en/Course_formats

Recurso Educativo Digital Abierto (REDA): Es un objeto disponible en línea en formato digital, diseñado explícitamente con una intencionalidad formativa, para aplicarse en un contexto de formación determinado. Pueden constituirse en texto, imágenes, audio, multimedia, audiovisual o interactivo.

Así mismo, engloban una dimensión técnica (las características propias de su formato) y una dimensión educativa, (las características que definen su naturaleza y rol formativo).

Recurso virtual: Es el producto de la interacción entre el diseño instruccional y el equipo de producción que genera herramientas pedagógicas y didácticas en formato digital que componen el entorno virtual de aprendizaje. Se requieren abiertos, modificables, actualizables en la medida de lo posible para ser reutilizado en todas las unidades.

Fuente: <https://anuiet-tic2.anuiet.mx/2023/01/01/guia-de-indicadores-de-calidad-para-recursos-educativos-digitales-gic-red/>

_VF: Versión final de corrección de estilo.

4. PAUTAS Y LINEAMIENTOS:

Para la elaboración de la estructura temática es necesaria la participación del experto temático designado por el área misional solicitante, que deberá suministrar el material base (unidad didáctica - insumos aprobados).

-El proceso debe contar con un corrector de estilo profesional encargado de la corrección de estilo, la validación de autenticidad de las fuentes y el porcentaje de similitudes coincidencias mediante el uso de software especializado.

- El procedimiento debe contar con un Diseñador instruccional que es el encargado de planear, diseñar y desarrollar guiones mediante la transposición didáctica de los documentos base aprobados por las partes interesadas; orientar las actividades a desarrollar para diseñar los recursos virtuales de acuerdo con el modelo pedagógico, los lineamientos curriculares y el PUE, y finalmente, validar el montaje final de las aulas virtuales.

- El proceso deberá incorporar un experto Temático Encargado de seleccionar y elaborar los documentos base, a partir, de los micro-currículos y los lineamientos institucionales.

- El proceso requiere un grupo de producción conformado por diseñador web, diseñador gráfico, interprete de lengua de señas colombiana, productor audiovisual, validador de experiencia y experto en plataforma Moodle.

Diseñador gráfico: Profesional experto en el manejo de software especializado en edición gráfica, fotográfica y de autoedición.

Fuente: propia

Diseñador web: Profesional experto en manejo de lenguaje HTML y diseño de páginas web, manejo de css.

Fuente: propia

Experto en plataforma de Moodle: Profesional experto en creación, configuración y cargue de recursos en Moodle.

Interprete de lengua de señas colombiana: profesional experto en la interpretación de la lengua de señas colombiana.

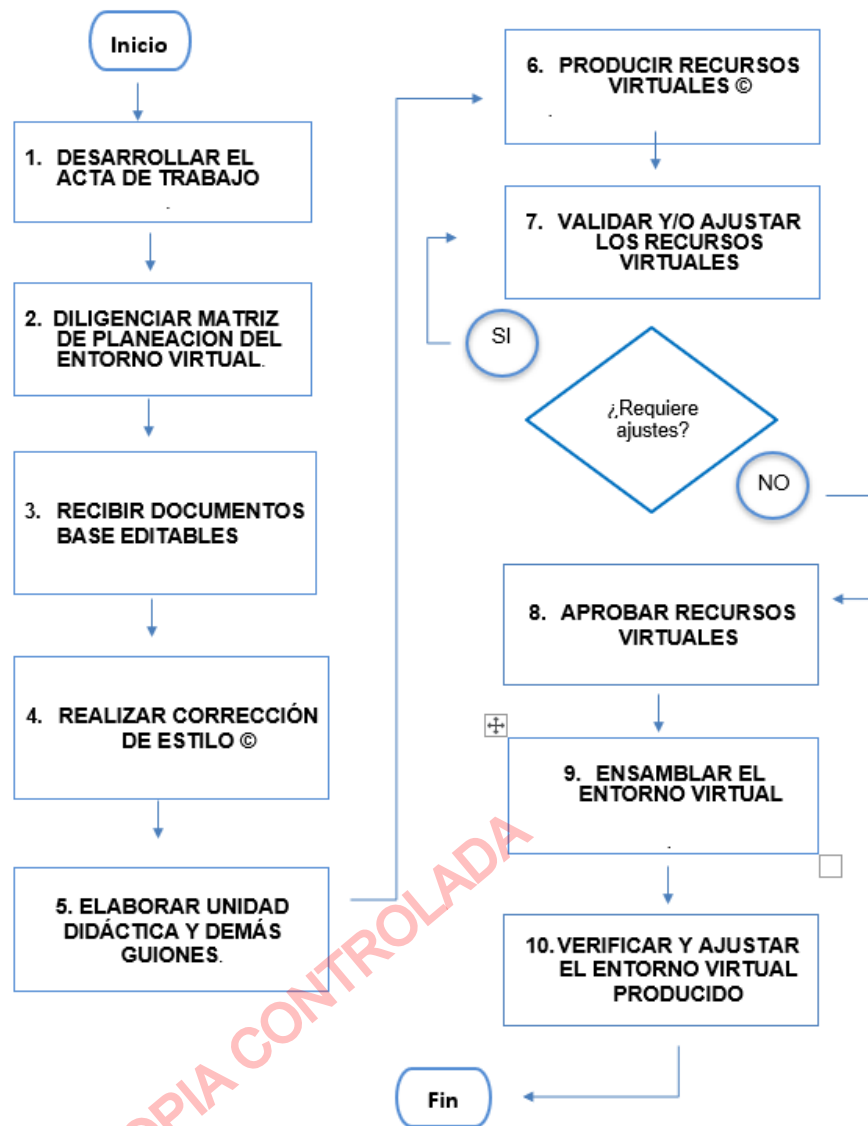
Productor audiovisual: Profesional encargado de elaborar el guion audiovisual y los recursos virtuales audiovisuales.

Validador de experiencia: Profesional experto en diseño UX (experiencia de usuario), usabilidad y accesibilidad de entornos virtuales de aprendizaje.

5. DESCRIPCIÓN:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS
1. DESARROLLAR EL ACTA DE TRABAJO. Iniciar con las actividades del acta de planeación con la creación, en OneDrive, de la carpeta del curso requerido y las subcarpetas necesarias según la cantidad de unidades, para que el equipo de Diseño instruccional y Producción ubiquen y alojen la información.	Profesional encargado Diseñador instruccional	Carpetas creadas en OneDrive
2. DILIGENCIAR MATRIZ DE PLANEACIÓN DEL ENTORNO VIRTUAL. El Diseñador Instruccional asignado diligenciará los componentes iniciales de la "Matriz de planeación del entorno virtual" (pestaña generalidades, pestaña unidades y pestaña recursos adicionales), alojada en OneDrive.	Profesional encargado Diseñador instruccional asignado	Matriz de planeación OneDrive
3. RECIBIR DOCUMENTOS BASE EDITABLES. Recibir los documentos base editables, creados por el experto temático como fuente inicial, única y aprobada por las partes interesadas que facilite realizar correcciones y asegurar la calidad pedagógica de los recursos virtuales del entorno virtual. Se recibe de acuerdo con los términos del documento requisitos técnicos mínimos socializado a las partes interesadas.	Experto temático Diseñador instruccional	Documento base
4. REALIZAR CORRECCIÓN DE ESTILO © Realizar entregas completas de los documentos base para revisarlos gramaticalmente, usar las herramientas disponibles para verificar el porcentaje de coincidencias en fuentes documentales, validar la autenticidad de las fuentes y garantizar el cumplimiento de estándares académicos. Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en Derechos de Autor, realizar las alertas necesarias si existen hallazgos a las partes interesadas. Finalmente, generar documentos base aprobados en Versión Final_VF. a través de correo electrónico institucional. Nota: Usar el material de referencia de gestión editorial y publicaciones.	Corrector de estilo de la Dirección de Servicios y Entornos Virtuales	Documento base corregido_VF Evidencia porcentaje de similitud Matriz
5. ELABORAR UNIDAD DIDÁCTICA Y DEMÁS GUIONES Transformar las versiones finales(_VF) de los documentos base aprobados en guiones técnicos detallados, realizar la correspondiente transposición didáctica para definir los guiones de producción audiovisual y multimedia para la	Diseñador instruccional Productor audiovisual	Guiones

construcción de los recursos virtuales necesarios para el entorno virtual requerido.		
6. PRODUCIR RECURSOS VIRTUALES © Asignar a los profesionales las tareas para diseñar, desarrollar e implementar los recursos virtuales mediante el uso de las herramientas de software especializado para cada caso, siguiendo los guiones finales producidos para asegurar la calidad técnica y visual en todos los componentes del entorno virtual. Es requisito diligenciar, el Formato autorización para cesión de derechos del uso de imagen a la ESAP y asegurar la legalidad de las actividades audiovisuales. Formato autorización para cesión de derechos del uso de imagen a la ESAP. Usar la guía de buenas prácticas para evitar reprocesos y garantizar la estandarización de las actividades en la construcción del entorno y los recursos virtuales. Autorización para cesión de derechos del uso de imagen a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.	Equipo de Producción Diseño instruccional	Correo de traza producción inicio y correo de matriz de planeación Matriz de cesión de derecho
7. VALIDAR Y/O AJUSTAR LOS RECURSOS VIRTUALES Solicitar al equipo de trabajo la evaluación y validación de los recursos virtuales terminados mediante una revisión conjunta, para aceptar su uso en el entorno virtual. Los recursos virtuales producidos SIN ajustes y/o correcciones se consideran válidos para el uso en plataforma; aquellos CON ajustes y/o correcciones deben ser revisados y ajustados según lo indicado. ¿Requiere ajustes? Si tiene ajustes: Continúa con la ACTIVIDAD 7 NO tiene ajustes: Continúa con la ACTIVIDAD 8	Diseñador instruccional Equipo de producción	Carpeta de recursos virtuales Editables
8. APROBAR RECURSOS VIRTUALES. Aprobar de manera conjunta con el equipo de trabajo (diseño y producción) los recursos virtuales producidos, cerrar la etapa de diseño y producción.	Equipo de producción Diseñador instruccional	Carpeta de recursos virtuales entregables
9. ENSAMBLAR EL ENTORNO VIRTUAL. Iniciar el ensamblado de todos los recursos virtuales producidos y aprobados en la plataforma LMS (Moodle). y garantizar una experiencia de usuario coherente y adecuada a lo requerido desde los lineamientos institucionales, académicos y pedagógicos que asegure el correcto ensamblado, de acuerdo con la distribución de carpetas en el OneDrive del Paso 1. El equipo de producción realiza la entrega del entorno virtual requerido. Crear y otorgar un rol de observador para el área solicitante.	Equipo de Producción de Entornos Virtuales Profesional de apoyo	Correo de entrega por parte de producción versión pdf del curso
10. VERIFICAR Y AJUSTAR EL ENTORNO VIRTUAL PRODUCIDO. Entregar el entorno virtual a las partes interesadas para realizar un recorrido funcional y validar la navegación y el cumplimiento de lo requerido. El entorno virtual producido que NO requiera ajustes se da por aprobado y entregado. El entorno virtual producido que SI requiera ajustes debe ser modificado y los ajustes aplicados según las observaciones y la retroalimentación recibida por correo electrónico. Nota: Solo se realiza esta única revisión para la parte interesada.	Diseño instruccional Partes Interesadas Equipo de entornos virtuales	Correo electrónico a partes interesadas correo de recibido a conformidad



CONTROL DE ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
1	10/Abr/2024	Migración Mapa de procesos 2024
2	14/May/2026	Actualización de procedimiento por unificación de actividades y formalización metodológica de conceptos integrales del proceso.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Adriana Paola Martinez Cargo: Estudiante Fecha: 14/May/2026	Nombre: Julieth Sofia Hernandez Escobar Cargo: Contratista Fecha: 15/May/2026 Nombre: Jenny Alexandra Reyes Cargo: Contratista Fecha: 15/May/2026	Nombre: Luis Miguel Cabrera Gonzalez Cargo: Director Técnico Fecha: 19/May/2026 Nombre: Luz Stella Parrado Cargo: Subdirector Nacional de Entidad Fecha: 19/May/2026

COPIA CONTROLADA